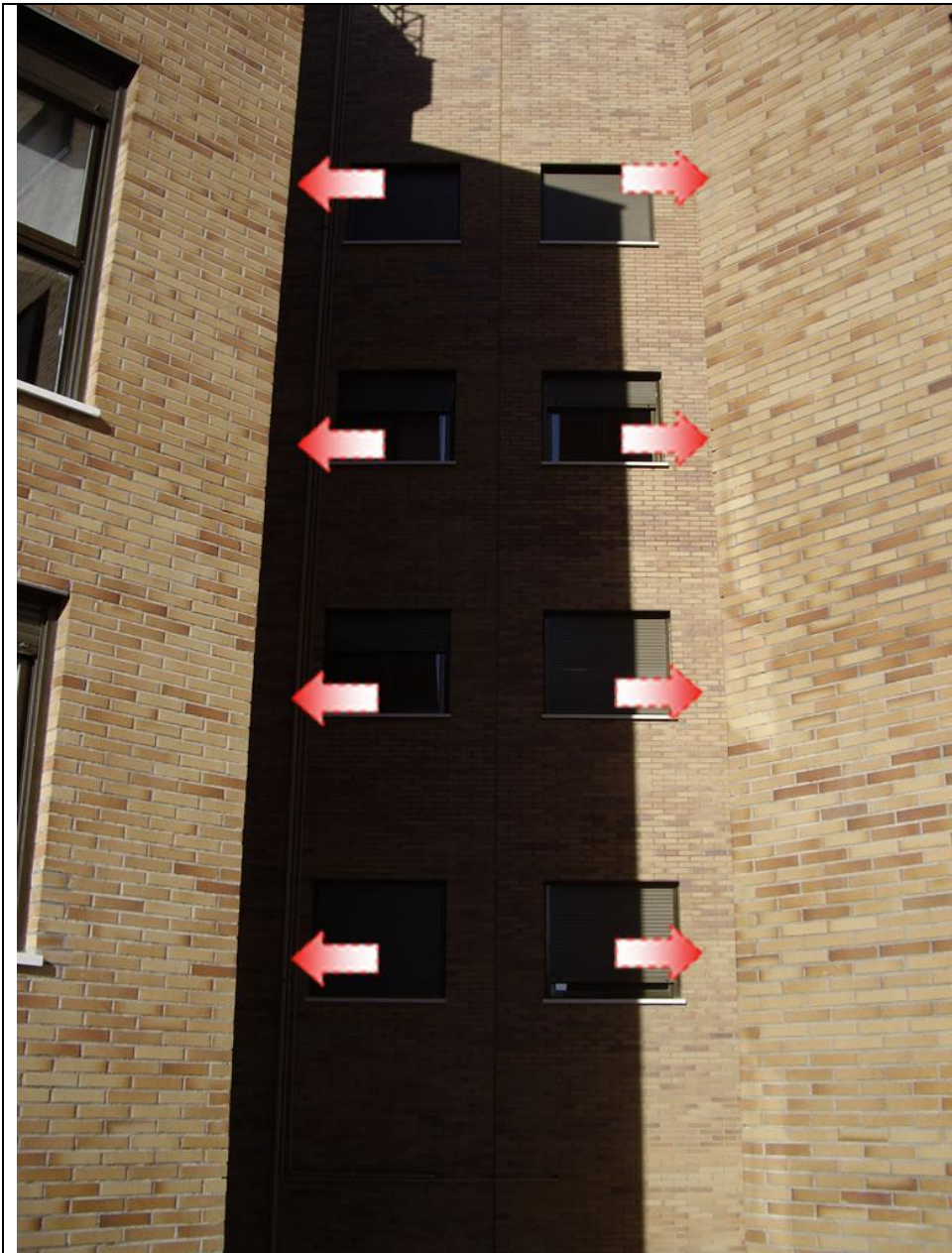
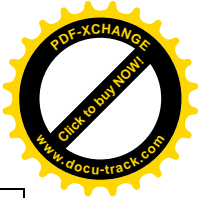
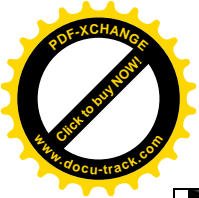




FACHADA OESTE
MARÍA CALLAS 8



FACHADA SUR-OESTE
MARÍA CALLAS 8



FACHADA PATIO
MARÍA CALLAS 6-8

Colocación de Equipos de Aire Acondicionado.

Según lo acordado en la Junta de Vecinos del día 2 de junio de 2006, todos los equipos exteriores de Aire acondicionado se deberán colocar en las fachadas exteriores de la finca no pudiéndose poner en los patios interiores.

La Posición para cada habitación está marcada por las flechas debiendo colocarse junto a la ventana, a media altura entre el suelo y el techo de la casa para no molestar al vecino de arriba o abajo. Todos los tubos y cables deberán entrar por un único agujero que deberá estar oculto por el equipo. No se permite poner recipientes de agua ni verter esta directamente afuera. En próxima junta se decidirá como se escamotean los equipos.

El presidente